

Contabilidad

	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		F-GC-29 Versión:07 2022-11-04
	LISTA CHEQUEO PAGO DE ACTAS - CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CONSULTORÍA		

# CONTRATO Y AÑO	097/2024	Acta N°	1	1. VALOR INICIAL (incluido IVA)	\$ 38.000.000
				2. VALOR ADICIÓN (+)	\$ 0
CONTRATISTA	COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA S.A.S			3. VALOR TOTAL (1+2)	\$ 38.000.000
NIT O CC:	890903024-1			4. VALOR ACTAS ANTERIORES (-)	\$ 0
CDP (#, rubro y fecha)	141 ENERO 02 - 0897 NOV 10 DE 2023			5. VALOR PRESENTE ACTA (-)	\$ 9.599.499
RP (#, rubro y fecha)	279 ENERO 24 - 1121 NOV 10 DE 2023			6. VALOR NO EJECUTADO (3 - 4 - 5)	\$ 28.400.501

OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, REPARACIONES ELECTRICAS Y MECANICAS, (TODO INCLUIDO) REQUERIDOS PARA LOS VEHICULOS INTERNACIONALES OUD 152 Y OCH 236

TIPO DE RECURSOS	PROPIOS	CENTRO DE COSTOS y PROCEDIMIENTO	2251 1301142
------------------	---------	----------------------------------	-----------------

DOCUMENTO VERIFICADOS		# FOLIOS
1- Acta original	X	1
2- Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).	X	2
3- Tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de contadores con fecha de expedición no mayor a tres meses (aplica cuando el certificado de parafiscales lo firma el Revisor Fiscal o el Contador).	X	1
4- Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).	X	1
5- Pagos SENA y ICBF.		
6- Evaluación del Supervisor Formato F-GC-18 (Solo aplica para el acta final)		
7- Planillas de pago con firma de los trabajadores (cuando se cuente con personal a cargo).		
8- Informe de actividades a cargo del Supervisor.	X	2
EMPOCALDAS S.A E.S.P. (Aplica únicamente para acta de liquidación)		
liquidación)		
11- Certificado de existencia de factura electrónica como título valor	X	1
12- Certificado expedido por el DAFP de aprobación del curso Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción (aplica para el acta 1)		

Nota: Si pasados tres (3) días después del recibo de esta documentación el Supervisor del contrato no presenta correcciones, quedará en firme y será subida al SECOP.

Secretaría General CERTIFICA que el Supervisor del Contrato entregó la documentación para ser archivada en la carpeta correspondiente.

NOMBRE DE QUIEN RECIBE

FIRMA

DOCUMENTOS ANEXOS CON DESTINO A TESORERÍA	
Copia del acta	X
Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).	X
Evaluación del Supervisor F-CG-18 (Solo aplica para el acta final).	X
Informe de actividades a cargo del Supervisor.	X
Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).	X
Distribución por centro de costos. Formato F-GF-32 - Copia de este formato se debe entregar en Planeación y Proyectos _____ (firma de recibido)	X
Copia del registro presupuestal	X

Fecha de presentación

8/03/2024

DATOS DEL SUPERVISOR		
FERNANDO SANCHEZ ANGULO	CONDUCTOR OPERADOR SUPERVISOR	FIRMA
NOMBRE	CARGO	
DATOS PARA LA TRANSFERENCIA DE PAGOS		
00590302404	CORRIENTE	BANCOLOMBIA
CUENTA	TIPO DE CUENTA	BANCO

14-02-24  
3/24

ACTA DE RECIBO NO. 01

CONTRATO No .097 DE 2024

OBJETO REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, REPARACIONES ELECTRICAS Y MECANICAS, (TODO INCLUIDO) REQUERIDAS PARA LOS VEHICULOS INTERNACIONAL OUD 152 Y OCH 236

CONTRATISTA COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA S.A.S.

NIT 890.903.024 - 1

REPRESENTANTE LEGAL C.C SANDRA MILENA VALENCIA LONDOÑO  
34.444.280 DE RIONEGRO

VALOR CONTRATO: \$ 38.000.000 M/CTE IVA INCLUIDO

PLAZO: Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024

RECURSOS: Propios  
RP 352 del 26 de febrero de 2024  
CDP: 293 del 24 de enero de 2024

En el Municipio de Dosquebradas Departamento de Risaralda a los 8 días del mes de marzo de 2024, se reunieron: FERNANDO SANCHES ANGULO, Conductor Operador Equipo Vactor La Dorada de EMPOCALDAS S.A E.S.P., en representación de la Empresa Contratante y SANDRA MILENA VALENCIA LONDOÑO, representante legal de la empresa NAVITRANS S.A.S Como contratista, con, el fin de realizar el acta No. 01 del Contrato 097 de 2024. Se relaciona factura DOSQ1002649 por valor de \$ 9.599.499 IVA incluido

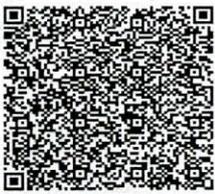
No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma por quienes intervienen en ella.



FERNANDO SANCHES ANGULO  
Supervisor contrato 097 de 2024



SANDRA MILENA VALENCIA LONDOÑO  
Representante legal  
NAVITRANS S.A.S  
Contratista



COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA SAS  
 Nit: 890903024-1  
 CONTAMOS CON UNA RED NACIONAL DE SERVICIOS  
 Sede Principal: CLL 11 SUR #50-50  
 Teléfono: 6043606161  
 www.navitrans.com.co



EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE  
 NIT/Cédula: 890803239

CR. 23 75 82  
 Teléfono: 6068867080 Celular:  
 Email: fernando.sanchez@empocaldas.com.co  
 Numero de plantilla: 52325967  
 Contacto: YADINSON RIOS  
 Celular: 3102046152  
 Condición Pago: CRÉDITO A 30 DÍAS  
 Forma Pago: Instrumento no definido

KM 8 VIA LA ROMELIA EL POLLO SEC LA GRAN VIA LT 1 RISARALDA DOSQUEBARADAS COLOMBIA TEL: 606 332 1780  
 Responsables de IVA. Por favor no efectuar retención de IVA. Grandes Contribuyentes Resolución 012220 26 Diciembre 2022 - Favor no efectuar Retención en la Fuente somos Autorretenedores Resol No. 000117 Agosto 17/93 - Agentes Retenedores de IVA. Autorretenedores (Art 1.2.6.6 del DUR 1625 de 2016). Código CIU 4511. Tarifa 0.55% - Somos Autorretenedores ICA: En Medellín Resolución 9573 Marzo 22/2018 - Yumbo Acuerdo No 024 de 2016 - Soledad Acuerdo No 000211 de 2016 - Itagui Resolución 17324 Marzo 24/2023 - Dosquebradas Acuerdo No 033 Diciembre 30/2020 - Girón Acuerdo 059 Abril 17/2018 - Neiva Acuerdo 028 Diciembre 13/2018 Autorización numeración de facturación No. 18764057032928 del 2023-09-29 vigente hasta 2025-03-29 del DOSQ1000000 al DOSQ1020000

Representación Gráfica de Factura electrónica de Venta

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.		FECHA GENERACIÓN		FECHA VENCIMIENTO		ORDEN DE TRABAJO		FECHAS DE GARANTIAS		PAGINACIÓN
DOSQ1002649		2024-03-01 11:21:34		2024-03-31		OT_0020193				1 de 1
KM	HORAS	PLACA	MARCA	MODELO DESC	LINEA	VIN/CHASIS	No. MOTOR	CONTRATO	ORDEN COMPRA	
226063		OUD152	INTERNATIONAL	VEHICULO MARCA INTERNATIONAL USADO	4300 4X2	1HTMMAAN16H297296	466HM2U2082 207			
#	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD (UND)	VALOR UNIDAD	IMPUESTO		DTC	SUB-TOTAL		
					%	VALOR				
1	R-NAVI	D/M RUEDAS TRASERAS	1 UND	300.496,00	19,00	57.094,00		300.496,00		
2	A17-143	REEMPLAZAR ESPARRAGOS DE EJE RUEDA TRASERA IZQUIERDA	1 UND	294.486,08	19,00	55.952,00		294.486,00		
3	S-00-MONTJ-REP-LLANT	MONTAJE Y/O REPARACION DE LLANTA	1.00 UND	200.700,00	19,00	38.133,00		200.700,00		
4	P614221	ELEMENTO FILTRO AIRE ACONDICIONADO	1.00 UND	112.000,00	19,00	21.280,00		112.000,00		
5	OS-DELVACXTREME	GRASA DELVAC XTREME X LB	1.00 UND	30.100,00	19,00	5.719,00		30.100,00		
6	1842639C92	FILTRO ACEITE	1.00 UND	325.000,00	19,00	61.750,00		325.000,00		
7	AF25707	FILTRO AIRE PRIMARIO	1.00 UND	229.250,00	19,00	43.557,00		229.250,00		
8	30223639	INSUMO T LIMPIADOR WYPALL	1.00 UND	870,00	19,00	165,00		870,00		
9	640029522180	LLANTA TRACCION 295/80R22.5 18 PLY COMPASAL CPD82	4.00 UND	1.406.100,00	19,00	1.068.637,00		5.624.400,00		
10	NAV120889	ACEITE NAVITRANS (CK-4) SAE 15W40 GRANEL	33.00 UND	20.400,00	19,00	127.908,00		673.200,00		
11	S-04-REC-ROS	RECTIFICAR ROSCA	1.00 UND	141.304,00	19,00	26.848,00		141.304,00		
12	FS19684E	FILTRO COMBUSTIBLE	1.00 UND	135.000,00	19,00	25.650,00		135.000,00		
Cantidad de líneas: 12										
Firma y Fecha de Aceptación										

OBSERVACIONES:	% IVA	BASE	IMPUESTO	SUB TOTAL
VALOR CONTRATO: 38.000.000	19,00	8.066.806,00	1.532.693,00	8.066.806,00
CDP:2024293				DESCUENTO 0,00
CONTRATO:097				IVA 1.532.693,00
				IMPOCONSUMO 0,00
				RETERENTA 0,00
				RETEIVA 0,00
				RETEICA 0,00
				<b>TOTAL FACTURA COP 9.599.499,00</b>

Esta factura de Venta es negociable según la ley 1231 de 2008. El comprador titular de la factura hace constar con su firma que acepta el contenido de la factura y el recibo de la mercancía; igualmente acepta ser consultado y reportado en caso de incumplimiento a cualquier central de riesgo. Navitrans S.A.S no se hace responsable por reparaciones o instalaciones realizadas por terceros. Garantía de repuestos: 6 meses. Es condición para el reconocimiento de la garantía que el repuesto haya sido contramarcado por Navitrans S.A.S lo cual el comprador debe verificar al momento de la entrega del bien adquirido. DESPUES DE 15 DIAS CALENDARIO NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES. Con la aceptación de la factura el comprador autoriza a NAVITRANS S.A.S. para que ejerza el derecho de retención de todos los bienes a los que la misma se refiere mientras su importe no sea cancelado. INGRESE A NUESTRA PAGINA WEB donde encontrará los términos de la garantía. CONSULTE SUS DERECHOS COMO CONSUMIDOR Y LOS MECANISMOS DE PROTECCION EN LA LEY 1480 DEL 2011 Y EN LA CIRCULAR UNICA DE LA SIC. VISITE NUESTRA PAGINA WEB WWW.NAVITRANS.COM.CO (http://WWW.NAVITRANS.COM.CO)

CONSIGNACIÓN NACIONAL EN CUALQUIER OFICINA DE: BBVA Recaudo: 305114753 BANCO DE OCCIDENTE Recaudo: 9221 BANCOLOMBIA Recaudo: 5474 BANCO CAJA SOCIAL Recaudo: 01842 AV. VILLAS Recaudo: 477002257 BANCO DE BOGOTA Recaudo: 393008180 CORPBANCA Recaudo: 2249 BANCO GNB SUDAMERIS Recaudo: 63015390 DAVIVIENDA Recaudo: 1000595

CUFE: 50462766453e29d0856a872e5bc0fd20e25f92f96510250a21677c6f084e32ddb5f801afcc542c53a907829306ff0275

Fecha de Validación: 2024-03-01 11:21:34-05:00

Tipo de operación: 10

Facture SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico. Software: PL-Colab

Buen día, envío pantallazo donde ese evidencia que las facturas se encuentran en la plataforma de la DIAN.  
Este documento le sirve como certificado de existencia

01-03-2024

01-03-2024

D05Q

D05Q1002649

Factura electrónica

390903024

COMERCIAL INTERN...

690603239

EMPRESA DE OBRAS ...

Aprobado con notificación

Factura Electrónica

\$9,599,495

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL PRINCIPAL DE  
NAVITRANS S.A.S.  
NIT. 890.903.024-1

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable ejercida por un Contador Público quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión; dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la compañía.
2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
3. A la fecha se encuentra en curso mi examen sobre los Estados Financieros de la compañía por el año que terminará al 31 de diciembre de 2023.
4. Para efectos de la expedición de la presente certificación he obtenido la información que he considerado necesaria y he realizado los siguientes procedimientos:

Cruce de los saldos de los auxiliares contables de las cuentas:

.237005701 PAGOS E.P.S - ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD, 237006701 APORTE ADMON RIESGOS PROFESION, 237010701 APORTES ICBF-SENA-CAJAS COMP, 238030701 PAGOS PENSIONES, 238030704 APORTE VOLUNTARIO A PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCION del 1 de enero de 2024 al 31 de enero de 2024 contra la planilla PILA del mismo corte.

. Verificación que el pago de las planillas PILA No. 68811287 de enero 2024 se realizó de acuerdo con las fechas establecidas por el Decreto 923 del 31 de mayo de 2017.

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación expedimos la certificación solicitada por Navitrans S.A.S.

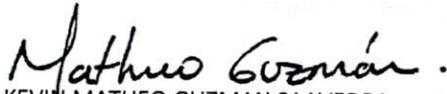


## CERTIFICA QUE:

De acuerdo con registros contables, los soportes de pago y demás documentos soporte suministrados por Navitrans S.A.S., la Compañía ha realizado el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en salud, riesgos profesionales, pensiones; así como, los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondiente al mes de enero mediante la siguiente planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) No 68811287 por valor de \$1.064.106.300

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a lo certificado se limita únicamente al cruce de información contable contra los soportes de pago de las Plantillas PILA que me ha suministrado la Compañía.

Se expide en Medellín a los catorce (14) días del mes de febrero de 2024, por solicitud de la Administración de Navitrans S.A.S. NIT 890.903.024 y no podrá ser usado para otros fines.



KEVIN MATHEO GUZMAN SAAVEDRA

Revisor Fiscal Principal

T.P. 259967-T

Designado por Deloitte & Touche S.A.S.



Información de la Planilla Pagada	
Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-02-07, 03:05:30 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	enero de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	febrero de 2024
Empresa	NAVITRANS SAS
NIT	NI 890903024
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	68811287
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	442939394
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 1.064.106.300
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	292	\$ 155.294.000	\$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	288	\$ 212.332.400	\$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	195	\$ 151.594.000	\$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	73	\$ 59.452.700	\$ 0
N800253055	230901	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	13	\$ 18.128.000	\$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	61	\$ 9.488.100	\$ 0
N806008394	EPS048	EPS-S MUTUAL SER	2	\$ 163.600	\$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	156	\$ 26.916.000	\$ 0
N830003564	EPS017	FAMISANAR	43	\$ 6.588.500	\$ 0
N805001157	EPS018	SOS-EPS	16	\$ 2.113.700	\$ 0
N830113831	EPS001	CMRC RECAUDO FOSYGA-ALIANSA	2	\$ 866.400	\$ 0
N890303093	EPS012	COMFENALCO VALLE EPS	18	\$ 4.617.600	\$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	99	\$ 18.128.700	\$ 0
N900914254	EPS046	SALUD MIA EPS	3	\$ 521.500	\$ 0
N900604350	EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	1	\$ 162.500	\$ 0
N900156264	EPS041	CMRC.RECA.FOSYGA-NUEVAEPS R MOVILIDAD	5	\$ 685.800	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	432	\$ 126.178.600	\$ 0
N900935126	ESSC62	ASMET SALUD EPS SAS	1	\$ 84.900	\$ 0
N901021565	ESSC18	CMRC RECAUDO FOSYGA-EMSSANAR E.S.S	2	\$ 352.300	\$ 0
N806008394	ESSC07	EPS-S MUTUAL - MOV	2	\$ 228.300	\$ 0
N900226715	ESSC24	CMRC Reaudo Coosalud ADRES ESSC24	5	\$ 477.800	\$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	60	\$ 16.966.800	\$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	898	\$ 72.726.600	\$ 0
N890480023	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	3	\$ 399.900	\$ 0
N890200106	CCF39	CAJASAN	36	\$ 4.576.600	\$ 0
N890102002	CCF06	COMBARRANQUILLA	81	\$ 10.722.500	\$ 0
N891080005	CCF16	COMFACOR	28	\$ 4.353.000	\$ 0
N892399989	CCF15	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CESAR	1	\$ 89.400	\$ 0
N890500516	CCF37	CCF DE CUCUTA COMFANORTE	4	\$ 452.700	\$ 0
N890900842	CCF03	COMFENALCOANTIOQUIACCF	335	\$ 60.450.600	\$ 0
N860066942	CCF24	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	201	\$ 36.202.100	\$ 0
N891280008	CCF35	CCF DE NARINO	5	\$ 712.100	\$ 0
N890303093	CCF56	COMFENALCO VALLE	86	\$ 11.442.300	\$ 0
N891480000	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA	32	\$ 5.164.700	\$ 0
N891800213	CCF10	COMFABOY	28	\$ 3.750.000	\$ 0
N891180008	CCF32	COMFAMILIAR DEL HUILA	2	\$ 143.600	\$ 0

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 546 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.



Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N890700148	CCF50	COMFENALCO-TOLIMA	24	\$ 3.505.700	\$ 0
N899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	47	\$ 15.229.400	\$ 0
N899999239	PAICBF	ICBF	47	\$ 22.842.900	\$ 0
<b>SubTotales:</b>				\$ 1.064.106.300	\$ 0
<b>Total a Pagar:</b>					\$ 1.064.106.300



República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES** 

**259967-T**

**KEVIN MATHEO  
GUZMAN SAAVEDRA**  
C.C. 1018484149  
RES. INSCRIPCION 385 DEL 08/07/2019  
UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA



270885

**JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA**  
DIRECTOR GENERAL

289688

Identificación Pública S.A. 180942/0118

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES** 

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

8241709E8519519A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **KEVIN MATHEO GUZMAN SAAVEDRA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1018484149 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 259967-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 19 días del mes de Febrero de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



**INFORME DE SUPERVISION NO 01  
VACTOR OUD 152 SERIES**

**CONTRATO** No .097 DE 2024

**OBJETO** REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, REPARACIONES ELECTRICAS Y MECANICAS, (TODO INCLUIDO) REQUERIDAS PARA LOS VEHICULOS INTERNACIONAL OUD 152 Y OCH 236

**CONTRATISTA** COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA S.A.S.

**NIT** 890.903.024 - 1

**REPRESENTANTE LEGAL C.C** SANDRA MILENA VALENCIA LONDOÑO  
34.444.280 DE RIONEGRO

**VALOR CONTRATO:** \$ 38.000.000 M/CTE IVA INCLUIDO

**PLAZO:** Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024

**RECURSOS:** Propios

**RP** 352 del 26 de febrero de 2024

**CDP:** 293 del 24 de enero de 2024

**A.- ANTECEDENTES – DESCRIPCION.**

1.- Una vez adquirido el vehículo equipo de succión presión vactor nuevo, se tiene la responsabilidad y la obligación de realizar los mantenimientos preventivos, correctivos de acuerdo al manual del fabricante y las reparaciones necesarias con el fin de evitar accidentes, daños graves y desgastes prematuros, el objetivo es de mantener el vehículo y equipo en óptimas condiciones de funcionamiento y así evitar que el equipo quede fuera de servicio para atender las emergencias sanitarias que se presenten en la empresa.

**B.- DESCRIPCIÓN Y GENERALIDADES DEL CONTRATO.**

El Desarrollo del Contrato 097 de 2024, consiste en realizar mantenimiento preventivo y correctivo, reparaciones eléctricas y mecánicas, suministro de insumos, repuestos y elementos requeridos para los vehículos internacional oud 152 y och 236, que presta sus Servicios en las diferentes seccionales del departamento en la protección y mantenimiento de la red de acueducto y alcantarillado.

Se Realizó el mantenimiento con los siguientes elementos y repuestos al vehículo OUD 152:

DESCRIPCION	CANTIDAD (UND)
INSUMO LIMPIADOR WYPALL.	1.00 (94)
ELEMENTO FILTRO A/C .	1.00 (94)
LLANTA TRACCION 295/80/R22 .	4.00 (94)
FILTRO AIRE PRIMARIO.	1.00 (94)
FILTRO COMBUSTIBLE	1.00 (94)
FILTRO ACEITE	1.00 (94)
GRASA DELVAC EXTEM	1.00 (94)
ACEITE NAVITRANS CK-4 SAE 15W40 .	33.00(94)
MONTAJE DE LLANTA Y REPARACION .	1.00 (94)
RECTIFICAR ROSCA .	1.00 (94)
REEMPLAZAR ESPARRAGOS EJE RUEDA TRASERA IZQ.	1.00(94)
D/M RUEDAS TRASERAS.	1.00 (94)

### C.- SEGURIDAD INDUSTRIAL – SEGURIDAD SOCIAL

1.- Durante la ejecución de los trabajos realizados al vehículo Internacional MV 607 Vector de placas OCH 236, objeto de este contrato, se cumplió con Todos los elementos de Seguridad para cada uno de los trabajadores:

CASCOS	GAFAS	CHALECO	GUANTES	BOTIQUIN	CAMILLA	ARNES	L.VIDA	TAPABOCA	TAPA OIDO	DIADEMA	BOTAS
NA	X	NA	X	X	X	NA	NA	X	X	X	X

Estos elementos fueron utilizados cuando la actividad a ejecutar los requería.

2.- La Seguridad Social: Todo el Personal del taller está afiliado a la seguridad Social correspondiente y demás requisitos para brindar una óptima seguridad a los trabajadores. En la Ejecución de los trabajos no se presentaron Accidentes de Trabajo.

### D.-ORGANIZACIÓN DEL CONTRATISTA.

El contratista empleo personal de la región, idóneo y conocedor de los trabajos a ejecutar.

### E.- SUPERVISIÓN

1.- A cargo de los conductores operadores de los equipos de succión presión de la seccional de Chinchiná y La Dorada.

a.- Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. Propia para este tipo de Contrato.

b.-Velar por el cumplimiento de la Seguridad Social por parte del contratista de Mantener Afiliado el Personal a la Seguridad Social y demás normas sobre protección al Personal que labora en la Obra.

c. Se cumplió con el manejo Ambiental y Social, por ser zona industrial y con naturaleza.

d.- Cumplimiento por parte del Contratista del Cronograma de trabajo propuesto y sus alcances en el desarrollo de las Obras.

e.- Ejecutar evaluaciones periódicas de la obra para llevar un registro sobre rendimientos y el cumplimiento Contractual por parte del Contratista.

### F.- RESUMEN ECONÓMICO Y FINANCIERO

El estado financiero, el Contrato se Encuentra en Proceso de ejecución y se encuentra al día Expedición de Paz y Salvos y Pagos de Parafiscales.

**G.- OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES FINALES.**

Se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo obligatorio e imprescindible al vehículo internacional vector OUD 152, y la revisión general de las horas según el manual del fabricante; con el fin de mantenerlo en las mejores condiciones de funcionamiento y operatividad, para atender las emergencias sanitarias que se presenten en las seccionales de la empresa.

Dosquebradas Risaralda, Marzo 01 2024



Conductor Operador Equipo de Succión Presión Vector  
Supervisor Contrato 097 DEL 2024 Seccional CHINCHINA  
Empocaldas S.A E.S.P





EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
NIT 890.803.239-9  
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FORMATO:	F-GF-4
VERSION:	01
FECHA:	2023-01-01
Página de	1 de 1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2024293

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO  
CERTIFICA:

Que el presupuesto de Gastos para la vigencia 2023 existe saldo disponible y no comprometido en el (o los) siguiente rubro (s) de apropiación

EXPEDICION DE CDP: 24/01/2024

SECCIONAL:

OBJETO: REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, REPARACIONES ELECTRICAS, MECANICAS, SUMINISTRO DE INSUMOS, REPUESTOS Y ELEMENTOS REQUERIDOS PARA LOS VEHICULOS INTERNACIONALES OUD 152 Y OCH 236

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
23201010030202	Maquinas herramientas y sus partes, piezas y accesorios (adquisicion y mantenimiento)	38,000,000.00
<b>TOTAL, DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>		<b>38,000,000.00</b>

JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE  
Jefe sección Presupuesto